



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1308/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LAS FUNCIONARIOS HUGO JAVIER CARMONA AMARILLA Y PELAGIO LEZCANO GARCETE PARA TRASLADARSE A LAS FILIALES DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

11 noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando AYL/358/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, presentado por la Sra. Romina Maidana, Coordinadora, de Aseo y Limpieza de la FP-UNA, en el que solicita viático para los funcionarios de la FP-UNA, HUGO JAVIER CARMONA AMARILLA C.I.C. Nº 3.983.510, y PELAGIO LEZCANO GARCETE C.I.C. Nº 4.221.012, para realizar trabajos de jardinería, el lunes 15 de noviembre en la Filial Coronel Oviedo y del martes 16 al miércoles 17 de noviembre de 2021, en la Filial Villarrica de la FP-UNA.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley Nº 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y su Decreto Reglamentario Nº 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02;
La Ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto Nº 5076/2021;
La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución Nº 0217/2021 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar a los funcionarios HUGO JAVIER CARMONA AMARILLA y PELAGIO LEZCANO GARCETE, para realizar trabajos de jardinería, el lunes 15 de noviembre en la Filial Coronel Oviedo y del martes 16 al miércoles 17 de noviembre de 2021, en la Filial Villarrica de la FP-UNA.

Art. 2º Autorizar el pago único, de Gs. 674.000 (guaraníes seiscientos setenta y cuatro mil), a los funcionarios HUGO JAVIER CARMONA AMARILLA y PELAGIO LEZCANO GARCETE, en concepto de viático, e imputar el pago al Rubro 232 - Viáticos y Movilidad, FF 30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana